



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 8 DE AGOSTO DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 113/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, con temas relativos a los cursos “Operaciones Unitarias” para la carrera Licenciatura en Química y “Operaciones Unitarias III” para la carrera Ingeniería en Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 171/2022, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OCD N° 3/22.

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Bibiana Patricia BARBERO (DNI 22013649), Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22741253) e Ing. Matías Gastón RINAUDO (DNI 35313757) y como Jurados Suplentes a: Dra. María Roxana MORALES (DNI 26976965), Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DNI 24365069) y Dra. Fabiola Nerina AGÜERO (DNI 26813356).

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, con temas relativos a los cursos “Operaciones Unitarias” para la carrera Licenciatura en Química y “Operaciones Unitarias III” para la carrera Ingeniería en Alimentos, a partir del 10 (DIEZ) de agosto de 2022 y hasta el 24 (VEINTICUATRO) de agosto del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 10 (DIEZ) de agosto de 2022 y hasta el 24 (VEINTICUATRO) de agosto de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte de los/las aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OCD N° 3/22.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas